

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES



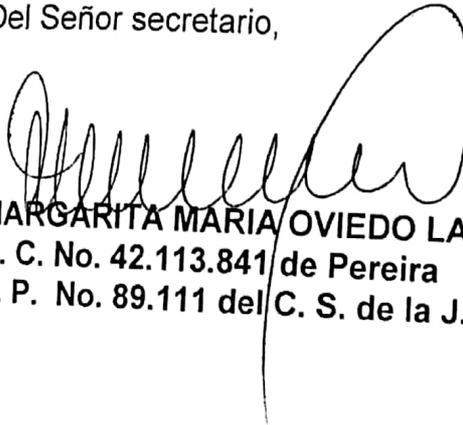
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo del BANCO AV VILLAS S.A contra **MARIA JOSE PALACIO ARENAS** RADICADO: 2019-770

MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA, apoderado de la parte actora en el proceso referido, allegar al proceso el informe de la empresa POSTACOL con la constancia de no haber sido entregado.

Teniendo en cuenta que el presente memorial de conformidad con el artículo 109 del C. G. P. no requiere de un pronunciamiento de fondo, al señor secretario le solicito agregar al expediente copia de la comunicación con la constancia expedida por la empresa de Servicio Postal.

Del Señor secretario,



MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA
C. C. No. 42.113.841 de Pereira
T. P. No. 89.111 del C. S. de la J.

Escaneado con Ca



**SERVICIOS POSTALES
DE COLOMBIA SAS**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

FECHA: 30-03-2020 NOTIFICACION: PERSONAL RADICADO: 2019 - 770
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS DEMANDADO: MARIA JOSE PALACIO ARENAS
APODERADO: BANCO COMERCIAL AV VILLAS PORTE: 980240120003
DIRECCION: CARRERA 12 B # 62 - 51 BARRIO VIVEROS

OBSERVACIONES: DICHA NOTIFICACION SE REALIZO EL DIA 26 DE MARZO DEL 2020 A LAS 9:45 AM, LA DIRECCION INDICADA EN LA CITACION ES INCORRECTA. NO PERTENECE A MANIZALES. POR ESTA RAZON SE DEVUELVE AL DESPACHO

NOVEDAD:

SELLO DE COTEJADO

FIRMA Y SELLO DE FUNCIONARIO DEL JUZGADO



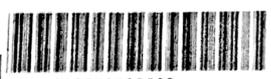
Escaneado con

23



SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

Resolucion Mintic No 1953 RPOSTAL 0195 www.postacol.com.co Tel 57 1 2111-411 Nit 811.047.028-0



980240120003

Fecha Despacho 2020-02-28	Hora 23:06	Origen PEREIRA	Destino MANIZALES
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES		Empresa	NOTIFICACION PERSONAL
MARGARITA OVIED		Nombre	MARIA JOSE PALACIO ARENAS
BANCO AV VILLAS		Direccion	CARRERA 12 # 62 - 51 BARRIO VIVEROS
MARGARITA OVIED		Telefono	RAD 2019-770
<input type="checkbox"/> Sobre [X] <input type="checkbox"/> Caja [] <input type="checkbox"/> Paquete [] <input type="checkbox"/> Otro [] Peso 1 Kg		Recibido	26-3-20 Herrada
Valor Declarado \$13.000	Piezas	Valor Envio	
<input type="checkbox"/> NE [] <input type="checkbox"/> DD [] <input type="checkbox"/> DI [] <input type="checkbox"/> CRD []	Primer intento	Cedula	Telefono
Direccion CARRERA 12 B NUMERO 62-51 BARRIO VIVEROS		Fecha Entrega	02/03/2020

Escaneado con Ca



JUEGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Señor (a) MARIA JOSE PALACIO ARENAS

DD MM AAAA
02/03/2020

Dirección CARRERA 12 B NUMERO 62 51 BARRIO VIVEROS

Ciudad MANIZALES CALDAS

Servicio postal autorizado

No. Radicación Proceso

Naturaleza del proceso

Fecha providencia
DD MM AAAA

2019 770/

LICUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

03/02/2020

Demandante

Demandado

BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A

MARIA JOSE PALACIO ARENAS

Se le cita comparecer a este Despacho de inmediato o dentro de 5 XXXXX, 10, 30 días hábiles siguientes a la entrega de la comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Dirección del despacho judicial: CARRERA 23 NUMERO 21-48 PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO HORARIO 8:00a m a 12:30 m y de 1:30 pm a 5:00pm

Parte interesada

Responsable

Nombres y apellidos

Firma

No. Cédula de Ciudadanía
NAcuerdo 2255 de 2004
NP 01



Escaneado con

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
E. S. D.



Referencia: Ejecutivo del BANCO AV VILLAS S.A contra **MARIA JOSE PALACIO ARENAS** RADICADO: 2019-770

MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA, apoderada de la parte actora en el proceso referido, me permito solicitar se autorice una nueva dirección para la notificación personal del demandado en la siguiente dirección:

- Calle 19 Número 21-44 de Manizales Caldas

CORREO ELECTRÓNICO:

- Majopa1966@hotmail.com

lo anterior teniendo en cuenta que las direcciones agotadas para la notificación personal del ejecutado no se surtieron, mismas que obran en el plenario.

Artículo 291 del CGP.

Del Señor Secretario,

MARGARITA MARIA OVIEDO LAMPREA
C. No. 42.113.841 de Pereira
P. No. 89.111 del C. S. de la J.

CC

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA: Manizales, 23 JUL 2020 . Informo al Señor Juez que la apoderada aporta informe negativo de la oficina postal e informa nueva dirección para notificar a la parte demandada. Sírvase proveer.

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
SECRETARIA-4

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, 23 JUL 2020

Sustanciación No. 436

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS S.A.
DEMANDADA: MARIA JOSE PALACIOS ARENAS
RADICADO: 2019-00770-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada MARIA JOSE PALACIOS ARENAS en la nueva dirección: **Calle 19 No. 21-44 MANIZALES CALDAS** -, y si el intento es fallido se hará por correo electrónico en: **Majopa1966@hotmail.com**, indicando correctamente la dirección del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL, las partes y el número del RADICADO del proceso, la que se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de esta Ciudad.

Una vez agotada la primera dirección aportada, se tendrá en cuenta la segunda

Para lo anterior se le concede el término de **30 días**, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

Las diligencias deberán surtirse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del estatuto procesal civil.

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 64 de 24 JUL 2020</p> <p>MARCELA PATRICIA LEON HERRERA Secretaria</p>
